CUMPLIMIENTO 08
CARPETA 08 EN SECOP II

ARMENIA
Cra 15# 5N-07 Tel: 7312561
Cra 14# 8N-70 Tel: 7312515
Cra 14# 13N-60 Tel: 7339892
PEREIRA
Av. 30 de Agosto # 49-50 Tel: 3389400
Av. Circunvalar # 8-120 Tel: 3250021

Contrato No.	**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD N o. 01 DE 2024**		
Objeto	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BIOMÉDICOS ESPECIALIZADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO MULTIDISCIPLINARIO, ASÍ COMO EL SOPORTE TÉCNICO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD DE MANERA PERMANENTE Y CONTINUA A LOS ATLETAS Y PARATLETAS DE LAS DIFERENTES LIGAS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO"		
Valor total	**CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE($ 150.000.000)**	**Reg. Presupuestal No.**	0841 del 30 de mayo de 2024
Contratista	SPORT MEDICAL CENTER IPS, representante legal GUSTAVO FABIAN PORTELA REYES, identificado concedula de ciudadanía No. 1.130.617.704		
Supervisor	**MAURICIO RAYO OCAMPO / DAVID ALBERTO ROJAS OLARTE**		
Fecha de Inicio	30 DE MAYO		
Fecha de terminación	El presente contrato se ejecutará en el departamento del Quindío y tendrá un plazo de ejecución hasta el 31/12/2024 ohasta agotar presupuesto y empieza a regir a partir de lafecha de legalización y la suscripción del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato		
Plazo de Ejecución	210 DÍAS CALENDARIO o hasta agotar el presupuesto		

FECHA DE INFORME	**Año**	**Mes**	**Día**
	2024	08	06
Periodo informado	30 DE MAYO AL 29 DE JUNIO 2024		

Actividades Desarrolladas

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1. Estructurar un Plan de Atención Medica, con contenidos claros y adaptados al trabajo deportivo por ejecutar con los deportistas de las diferentes Ligas Deportivas, acorde con las necesidades del entrenamiento deportivo incluyendo las diferentes áreas del desarrollo humano (salud física y mental, entrenamientogeneral y especifico, biomecánica del ejercicio, nutrición, rehabilitación y recuperación de lesiones).	Se estructuro un Plan de Atención Medica, con contenidos claros y adaptados al trabajo deportivo por ejecutar con los deportistas de las diferentes Ligas Deportivas, acorde con las necesidades del entrenamiento deportivo incluyendo las diferentes áreas del desarrollo humano. Anexo plan en carpeta evidencia 01 en secop II
2. Intervenir desde el área científica cada vez que sea necesario en los planes de intervenir desde el área científica cada vez que sea necesario en los planes de entrenamiento y aplicación de las cargas, volúmenes e intensidades, complementando y	Durante este periodo no se solicitó ninguna intervención científica a los planes de entrenamiento.

mejorando el trabajo del entrenador facilitando así el buen desarrollo y ejecución de los procesos.	
3. Mantener cuadros de control actualizados con carácter semanal que concuerdela atención que se brinda a los diferentes deportistas, el cual podrá ser requerido en cualquier momento por el supervisor del contrato o el Gerente General de Indeportes Quindío.	Se elaboraron los cuadros de control semanal donde se consignaron las atenciones realizadas. anexo en carpeta evidencia 03 en secop II
4. Abrir una historia clínica a cada deportista atendido, que permita llevarle un control y un seguimiento pormenorizado a los diferentes procedimientos en los que Él intervenga, utilizando cuadros de control como fichas, listados de asistencia, cuadros de seguimiento y los demás pertinentes al rol como equipo biomédico. Estos formatos serán solicitados por el Instituto y deberán diligenciarse con toda la transparencia del caso para ser presentados en los medios que sean requeridos (físicos y digitales).	Se realizo la apertura de 72 historias clínicas de los deportistas para llevar el control y seguimiento de la atención Anexo listado de deportistas atendidos en carpeta evidencia 04 en secop II
5. Mantener comunicación efectiva y permanente con todos los involucrados en el proceso deportivo, (entiéndase entrenadores, deportistas, padres de familia, funcionarios Indeportes,periodistas, etc).	Durante el periodo informado se mantuvo la comunicación efectiva y permanente con los involucrados en el proceso, para ello se dispuso diferentes canales de comunicación como llamadas telefónicas y grupos de WhatsApp. Anexo en carpeta evidencia 05 en SECOP II
6. Realizar cada vez que se requiera por el Área Técnica del Instituto un chequeo médico a los deportistas atendiendo las necesidades que se vayan presentando	Se realizaron los chequeos médicos a los deportistas según la necesidad de atención Anexo en carpeta evidencia 06 en SECOP II
7. Participar activamente en la realización de los eventos de carácter deportivo queprograme el Instituto, asistiendo y acompañando técnica y profesionalmente cada vez quesea necesario y cuando el supervisor así lo requiera.	Durante el periodo informado de apoyo activamente en la realización de los eventos de carácter deportivo. Anexo Consolidado de los apoyos en Anexo en carpeta evidencia 07 en SECOP II
8. Entregar un (1) informe de carácter mensual en el cual incluya una breve descripción de sus actividades y las atenciones registradas durante esa vigencia, anexando los soportes necesarios y requeridos por el Instituto para el pago mensual correspondiente. Es importante indicar que deberá diligenciar en su totalidad cada una de las exigencias referidas adicionando el control con las firmas de quienes hicieron uso de los servicios.	Para este periodo se realiza la entrega de un (1) informe en el cual se incluye una descripción de las actividades y las atenciones registradas, así mismo anexo los soportes para el pago mensual correspondiente.

	Anexo informe de las atenciones realizadas, el anexo se encuentra en la carpeta evidencia 08 en SECOP II
9. Suministrar de manera inmediata la información técnica, científica y operativa que requiera el Instituto sobre el desempeño de sus funciones y de los casos atendidos según se solicite.	Durante este periodo no se solicitó información técnica, científica u operativa.
10. El contratista deberá realizar un trabajo articulado y confiable frente a la atención, tratamiento, control y evolución de los deportistas durante el período de contratación Para tal efecto deberá informar de manera escrita a Indeportes sobre los horarios y demás situaciones que se deriven de este punto. Así mismo el Contratista conservará su autonomía en la distribución del tiempo, pero en todo caso deberá cumplir con lo estipulado anteriormente.	Durante el periodo informado se realizó un trabajo articulado y confiable frente a la atención, tratamiento, control y evolución de los deportistas.
11. El Contratista tiene que garantizar un tiempo de respuesta frente a una urgencia no mayor a una (1) hora	Durante el periodo informado se garantizó el tiempo de respuesta a las solicitudes de atención con carácter urgente.
12. Garantizar de su grupo de trabajo una excelente presentación personal en cada uno de los espacios que serequiera en el desarrollo de sus funciones, el personal profesional y asistente que preste elservicio de salud dentro de este contrato, deberá observar respeto, lenguaje apropiado, trato digno y diligente frente a sus pacientes.	Se garantizo una excelente presentación personal en cada uno de los espacios que serequiera en el desarrollo de sus funciones
13. Garantizar el flujo de caja suficiente para cubrir el pago de anticipos o compra de elementos necesarios para el cumplimiento de las actividades requeridas en desarrollo del objeto del contrato.	Durante el periodo informado se garantizó el suministro de los elementos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades.
14. Tener compromiso de contabilidad y confidencialidad sobre la información que le suministre Indeportes Quindío.	Durante el periodo informado se mantuvo confidencialidad sobre la información suministrada por Indeportes Quindío.
15. Velar por el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad durante el tiempo propuesto, asumiendo las responsabilidades propias y buen desempeño del objeto del contrato, contribuyendo a que la gestión de la entidad contratante sea aún más eficaz.	Durante el periodo informado se aseguró el cumplimiento de los objetivos propuestos con calidad, eficacia y efectividad.
16. Atender las especificaciones técnicas formuladas por Indeportes Quindío y las recomendaciones que sean	Durante el periodo informado se atendieron las especificaciones técnicas formuladas por Indeportes Quindío y las recomendaciones que

formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato	sean formuladas por el supervisor, para efectos de ejecutar en debida forma el objeto del contrato.
17. Cumplir con el objeto, los requerimientos técnicos,de calidad y las especificaciones, descritos en este documento y acordes con las necesidades del Instituto.	Durante el periodo informado se cumplió con el objeto, los requerimientos técnicos,de calidad y las especificaciones presentadas en las propuestas.
18. Llevar un archivo documental físico y digital de la ejecución del contrato y permitir su revisión cuando El Instituto a través de su Supervisor, lo requiera	En la actualidad se lleva un archivo documental físico y digital de la ejecución del contrato. Anexo archivo documental digital de la ejecución del contrato, el anexo se encuentra en la carpeta evidencia 18 en SECOP II
19. El contratista será el único responsable de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de ley. (Salud, pensión y ARL), y cuando el responsable del control de ejecución así lo solicite, allegar la certificación de dicho pago según lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, que acredite el pago de sus obligaciones Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.	Durante el periodo informado se realizaron los aportes fiscales y tributarios del personal de sport medical center que atendió a los atletas y paraatletas.
20. Suministrar el recurso humano idóneo para la prestación de los servicios aquí requeridos	Durante el periodo informado se suministró el recurso humano idóneo para la prestación de los servicios requeridos.
21. Planificar las citas del control biomédico de acuerdo al cronograma establecido por las macros estructuras presentadas por los entrenadores de las ligas deportivas al área técnica de Indeportes Quindío.	Durante el periodo informado se planificaron las citas de control biomédico de acuerdo al cronograma establecido.
22. Realizar un seguimiento y acompañamiento en el escenario deportivo a los atletas de las diferentes ligas deportivas que desarrollan procesos a juegos deportivos nacionales.	Durante el periodo informado se realizó el seguimiento y acompañamiento en el escenario deportivo a los atletas cuando fue solicitado por el supervisor.
23. Las demás obligaciones a su cargo, que se deriven de la naturaleza del contrato	

ESTADO DE CUENTA

Valor Contrato	$150.000.000
Anticipo (Si lo hay)	$ 0
Valor Acta No 1	$ 14.991.600

Valor Acta No 2	
Valor Acta No 3	
Valor a pagar en la presente Acta No:	
Saldo (Valor pendiente para pago)	COP $ 135.008.400.oo

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Entidad en donde se realiza el pago.	APORTES EN LINEA- planilla N°9469954870	**Valor total del aporte**	$47.543.600 Junio
Periodo cotizado	**De: 1/07/2024 al 30/07/2024**	**Salud**	$7.658.300 junio
	De: 1/06/2024 al 30/06/2024	**Pensión**	$30.415.600 junio
	1/06/2024 al 30/06/2024	**ARP**	$ 1.952.700 junio
	1/06/2024 al 30/06/2024	**Caja Compensación**	$7.517.000 junio

ANEXOS:	*Marque con x*
Recibo de pago de seguridad social	*X*
Copia planilla de aporte	*X*
Otros	

NOTA: certifico que la información relacionada cuenta con todos los soportes y puede ser verificada y constatada por la entidad.

Gustavo Parteka.

Rep legal
CONTRATISTA